



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

La Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” en coparticipación académica con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, invita a Estudiantes de Derecho y miembros de la Comunidad Jurídica Zacatecana a participar en el

“DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS”

Del 12 de octubre de 2026 al 5 de abril de 2027

Duración y Distribución:	120 horas totales distribuidas en 2 bloques, 30 sesiones en total
Días y Horarios:	Lunes y Miércoles de 16:00 a 20:00 Horas.
Inicio del Diplomado	12 de octubre de 2026
Conclusión del Diplomado	05 de abril de 2027
Perfil de ingreso:	Dirigido al Público en general.
Costo:	Pago único de \$2,500.00.
Modalidad:	Semipresencial
Forma de Evaluación:	80% de Asistencia. La evaluación se realiza mediante trabajos escritos y ejercicios prácticos con rúbrica publicada desde la primera sesión, sin exámenes. 60% Desempeño individual 40% Trabajo de equipo El trabajo final que exige es el memorial del Moot Court y su defensa en audiencia.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

Antecedentes

Los derechos humanos constituyen un elemento esencial para la construcción de sociedades democráticas, justas e incluyentes, al reconocer la dignidad y los derechos inherentes a todas las personas. La reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011 modificó la forma en que se estudia, se aplica y se defiende el Derecho en México, al reconocer la centralidad de los derechos humanos, incorporar con rango constitucional los derechos reconocidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte y fortalecer los mecanismos para su protección.

Ese marco ha seguido desarrollándose. La reforma al artículo 94 constitucional publicada el 11 de marzo de 2021 modificó el régimen de obligatoriedad de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la reforma constitucional en materia del Poder Judicial publicada el 15 de septiembre de 2024 ajustó la integración y el funcionamiento del máximo tribunal.

Pertinencia y necesidades a las que responde

La aplicación cotidiana de los derechos humanos ya no corresponde únicamente a quienes ejercen la abogacía. Alcanza a servidoras y servidores públicos, a profesionales de otras disciplinas que atienden población en situación de vulnerabilidad, y a cualquier persona interesada en la vida pública. La oferta de



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

formación disponible en la entidad se concentra en el nivel introductorio o en el estrictamente doctrinal, y rara vez llega al ejercicio práctico de las vías de protección.

El programa responde a esa necesidad con tres decisiones de diseño. Incorpora la revisión de jurisprudencia reciente como cierre de cada módulo de los Ejes 1 y 2, de modo que la lectura de criterios se convierta en una destreza acumulativa. Dedicar un módulo completo a los derechos de los grupos de atención prioritaria, conforme a las observaciones formuladas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. Y cierra con un ejercicio de litigio simulado ante el Sistema Interamericano que obliga a aplicar por escrito y de manera oral lo estudiado durante el programa.

Oportunidad

La coparticipación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, al amparo del convenio marco vigente, permite que el procedimiento de queja y los estándares aplicables a los grupos de atención prioritaria los impartan quienes los operan a diario. La modalidad semipresencial permite además incorporar especialistas de otras entidades del país y del extranjero sin costo de traslado.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la formación en materia de derechos humanos mediante el estudio de sus fundamentos, principios, marco jurídico y mecanismos de protección, de modo que las personas participantes puedan determinar el parámetro de regularidad aplicable a un caso, seleccionar la vía de protección idónea, argumentar con las perspectivas de análisis pertinentes y sostener su posición en un ejercicio de litigio ante el Sistema Interamericano

ESTRUCTURA MODULAR

Módulo	Denominación	Horas	Sesiones
EJE I	Antecedentes, teoría y marco jurídico de los derechos humanos	36 h	9
I	Evolución histórica e internacionalización de los derechos humanos	8 h	2
II	Teoría, fundamentos, principios y obligaciones del Estado	8 h	2
III	Marco constitucional y convencional mexicano	12 h	3
IV	Derechos humanos en particular	8 h	2
EJE II	Mecanismos, procesos jurisdiccionales y argumentación para la protección de los derechos humanos	48 h	12
V	Sistemas universal e interamericano de protección	8 h	2
VI	Protección no jurisdiccional de los derechos humanos	8 h	2
VII	Procesos jurisdiccionales y juicio de amparo	12 h	3
VIII	Control de constitucionalidad y de convencionalidad	8 h	2
IX	Interpretación, argumentación, proporcionalidad y perspectivas de análisis	12 h	3



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

EJE III	Grupos de atención prioritaria, nuevos desafíos y litigio estratégico interamericano	36 h	9
X	Derechos humanos de grupos de atención prioritaria	12 h	3
XI	Constitucionalismo transformador y nuevos desafíos	12 h	3
XII	Moot Court UAZ: simulación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	12 h	3
	Total	120 h	30

CONTENIDO TEMÁTICO

EJE 1. ANTECEDENTES, TEORÍA Y MARCO JURÍDICO DE LOS DERECHOS HUMANOS (36 horas)

MÓDULO I	EVOLUCIÓN HISTÓRICA E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 8 HORAS · 2 SESIONES
Objetivo	Explicar el origen y desarrollo de los derechos humanos y su recepción en el orden jurídico mexicano, hasta la reforma constitucional de 2011.
Contenido temático	1.1 Origen y desarrollo de la idea de derechos: de las declaraciones ilustradas al derecho internacional de los derechos humanos 1.2 La internacionalización tras 1945: Carta de las Naciones Unidas, Declaración Universal y pactos de 1966 1.3 Evolución de los derechos humanos en México: del catálogo de garantías individuales a la reforma de 2011 1.4 Dignidad humana como fundamento y como criterio de decisión 1.5 Cierre de jurisprudencia: criterios recientes sobre dignidad humana

MÓDULO II	TEORÍA, FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO 8 HORAS · 2 SESIONES
Objetivo	Distinguir los conceptos, principios y obligaciones que estructuran el régimen de derechos humanos, y aplicarlos a la identificación de un incumplimiento estatal.
Contenido temático	2.1 Concepto y características. Distinción entre derechos humanos, derechos fundamentales y garantías 2.2 Fundamentación de los derechos humanos: principales corrientes 2.3 Clasificaciones y sus límites explicativos 2.4 Principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad 2.5 Obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar. Deberes de prevenir, investigar, sancionar y reparar 2.6 Cierre de jurisprudencia: criterios recientes sobre obligaciones del Estado



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS**
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MÓDULO III	MARCO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL MEXICANO 12 HORAS • 3 SESIONES
Objetivo	Determinar el parámetro de regularidad constitucional y convencional aplicable a un caso concreto y justificar su determinación.
Contenido temático	3.1 Artículo 1o. constitucional: contenido, alcance y criterios relevantes 3.2 Parámetro de regularidad constitucional y bloque de constitucionalidad 3.3 Obligatoriedad de los tratados internacionales en materia de derechos humanos: incorporación, jerarquía y reservas del Estado mexicano 3.4 Principio pro persona: contenido y criterios de aplicación 3.5 Impacto de la reforma constitucional de 2011 en los derechos de los pueblos y comunidades originarias 3.6 Restricción y suspensión de derechos. Artículo 29 constitucional 3.7 El marco de derechos humanos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas 3.8 Cierre de jurisprudencia: criterios recientes sobre el parámetro de regularidad

MÓDULO IV	DERECHOS HUMANOS EN PARTICULAR 8 HORAS • 2 SESIONES
Objetivo	Identificar el contenido, los límites y las vías de exigibilidad de los derechos sustantivos de mayor recurrencia en la práctica.
Contenido temático	4.1 Igualdad y no discriminación 4.2 Derechos humanos, libertad de expresión y objeción de conciencia 4.3 Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: exigibilidad y justiciabilidad 4.4 Derecho humano a la ciudad, al agua y al cuidado 4.5 Derechos políticos y derecho de acceso a la información 4.6 Debido proceso y acceso a la justicia como derechos transversales 4.7 Cierre de jurisprudencia: sentencias recientes de la Corte Interamericana

EJE 2. MECANISMOS, PROCESOS JURISDICCIONALES Y ARGUMENTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (48 horas)

MÓDULO V	SISTEMAS UNIVERSAL E INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN 8 HORAS • 2 SESIONES
Objetivo	Distinguir las competencias, requisitos de admisibilidad y efectos de los mecanismos internacionales de protección, incluidas las medidas cautelares.
Contenido temático	5.1 Sistema Universal: órganos de tratados, procedimientos especiales y Examen Periódico Universal



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

	5.2 Sistema Interamericano: Comisión y Corte. Competencia contenciosa y consultiva 5.3 Trámite ante la Comisión Interamericana: admisibilidad y agotamiento de recursos internos 5.4 Medidas cautelares y medidas provisionales: requisitos, trámite y efectos 5.5 Efectos de las sentencias de la Corte Interamericana y su cumplimiento 5.6 Cierre de jurisprudencia: sentencias recientes de la Corte Interamericana
--	---

MÓDULO VI	PROTECCIÓN NO JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 8 HORAS • 2 SESIONES
Objetivo	Tramitar y fundamentar una queja ante un organismo público de derechos humanos, desde su presentación hasta el seguimiento de la recomendación.
Contenido temático	6.1 Naturaleza y alcance de la protección no jurisdiccional. Artículo 102, apartado B, constitucional 6.2 Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas 6.3 Procedimiento de queja: presentación, admisión, investigación y plazos 6.4 Medidas cautelares en sede no jurisdiccional 6.5 Conclusión del procedimiento: recomendación, acuerdo de no responsabilidad y seguimiento 6.6 Mediación y conciliación en materia de derechos humanos 6.7 Cierre de criterios: recomendaciones recientes y su seguimiento

MÓDULO VII	PROCESOS JURISDICCIONALES Y JUICIO DE AMPARO 12 HORAS • 3 SESIONES
Objetivo	Formular los conceptos de violación de una demanda de amparo en materia de derechos humanos e identificar la vía procesal idónea.
Contenido temático	7.1 El amparo como garantía de los derechos humanos tras la reforma de 2011. Interés legítimo 7.2 Amparo indirecto: procedencia, acto reclamado, autoridad responsable e improcedencia 7.3 Amparo directo: procedencia y conceptos de violación 7.4 Procedimiento de exhibición de persona 7.5 Suspensión del acto reclamado: apariencia del buen derecho y ponderación 7.6 Estructura de la sentencia de amparo y efectos restitutorios 7.7 Taller de redacción: demanda de amparo en materia de derechos humanos 7.8 Cierre de jurisprudencia: criterios recientes en materia de amparo

MÓDULO VIII	CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y DE CONVENCIONALIDAD 8 HORAS • 2 SESIONES
Objetivo	Aplicar el control de constitucionalidad, el control de convencionalidad y la interpretación conforme a un supuesto concreto.
Contenido temático	8.1 Control concentrado, control difuso y control ex officio 8.2 Control de convencionalidad: origen, contenido y obligados 8.3 Interpretación conforme en sentido amplio y en sentido estricto



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

8.4 Metodología para ejercer el control ex officio en un asunto ordinario
8.5 Conflictos entre derechos y restricciones constitucionales expresas
8.6 Cierre de jurisprudencia: criterios recientes sobre control de convencionalidad

MÓDULO IX	INTERPRETACIÓN, ARGUMENTACIÓN, PROPORCIONALIDAD Y PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS 12 HORAS • 3 SESIONES
Objetivo	Desarrollar por escrito un test de proporcionalidad sobre un caso de colisión de derechos, incorporando las perspectivas de análisis aplicables.
Contenido temático	9.1 Interpretación jurídica: métodos y límites 9.2 Argumentación jurídica: estructura del argumento y cargas argumentativas 9.3 Reglas y principios. Colisión de derechos y ponderación 9.4 Test de proporcionalidad: fin legítimo, idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto 9.5 Escrutinio ordinario y escrutinio estricto. Categorías sospechosas 9.6 Perspectiva de género como metodología de análisis 9.7 Perspectivas de infancia, discapacidad e interculturalidad 9.8 Taller de redacción del razonamiento con perspectivas integradas

EJE 3. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, NUEVOS DESAFÍOS Y LITIGIO ESTRATÉGICO INTERAMERICANO (36 horas)

MÓDULO X	DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 12 HORAS • 3 SESIONES
Objetivo	Reconocer los estándares reforzados que aplican a los grupos de atención prioritaria y aplicarlos al análisis de un caso.
Contenido temático	10.1 Fundamento del trato diferenciado. Categorías de atención prioritaria y ajustes razonables 10.2 Derechos humanos de las personas migrantes 10.3 Derechos humanos de las personas adultas mayores 10.4 Derechos humanos de las personas neurodivergentes 10.5 Pueblos y comunidades originarias. Identidad cultural y libre desarrollo de la personalidad 10.6 Derecho humano a la verdad de los familiares de personas desaparecidas 10.7 Aplicación integrada de los estándares al análisis de un caso 10.8 Cierre de criterios: recomendaciones y sentencias recientes

MÓDULO XI	CONSTITUCIONALISMO TRANSFORMADOR Y NUEVOS DESAFÍOS 12 HORAS • 3 SESIONES
Objetivo	Analizar el uso del derecho constitucional para la exigibilidad de derechos sociales y los desafíos emergentes en materia de empresas, tecnología y medio ambiente.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Contenido temático

11.1 Constitucionalismo transformador: planteamiento y alcances
11.2 Exigibilidad de derechos sociales en la experiencia comparada
11.3 Empresas y derechos humanos: Principios Rectores de las Naciones Unidas
11.4 Mecanismos de reparación por violaciones a derechos humanos cometidas por empresas
11.5 Derechos digitales y protección de datos personales
11.6 Derechos ambientales y cambio climático
11.7 Bioética y nuevas tecnologías

MÓDULO XII

MOOT COURT UAZ: SIMULACIÓN ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS **12 HORAS • 3 SESIONES**

Objetivo

Sostener por escrito y de manera oral la representación del Estado o de las víctimas en una simulación de litigio ante el Sistema Interamericano.

Contenido temático

12.1 Revisión de los memoriales entregados y retroalimentación previa a la audiencia
12.2 Técnica de alegato oral y examen del panel
12.3 Reglas de la audiencia, asignación de roles y orden de intervenciones
12.4 Audiencias en paneles paralelos: etapa ante la Comisión Interamericana simulada
12.5 Audiencia contenciosa final ante el panel que actúa como Corte Interamericana
12.6 Retroalimentación del panel, reconocimientos y clausura del Diplomado

REQUISITOS DE PERMANENCIA

- Cubrir la cuota de recuperación en los términos que establezca la convocatoria.
- Asistir a las sesiones y registrar entrada y salida. En las sesiones a distancia el registro se realiza mediante el reporte de conexión de la plataforma institucional.
- Entregar en tiempo los trabajos evaluables y las actividades de cierre de módulo. Se admiten entregas hasta cinco días naturales después de la fecha señalada, con reducción de un punto sobre diez. El memorial del Moot Court no admite prórroga.
- Integrarse a un equipo de trabajo al concluir el Bloque I y participar en las actividades del ejercicio de litigio simulado.
- Observar las reglas de confidencialidad y de tratamiento de la información que se acuerden con el grupo en la primera sesión.
- Reponer, en su caso, hasta dos sesiones no asistidas mediante el trabajo compensatorio que asigne la persona responsable del módulo, dentro de los diez días naturales siguientes.

ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se establecen procedimientos de evaluación de la estructura del programa, del aprendizaje de las personas participantes, del desempeño docente, de los materiales didácticos y de la organización y operación del Diplomado.



Del aprendizaje de las personas participantes

La evaluación se realiza mediante trabajos escritos y ejercicios prácticos con rúbrica publicada desde la primera sesión, sin exámenes. El sesenta por ciento corresponde a desempeño individual y el cuarenta por ciento a trabajo de equipo, de modo que la participación de cada persona quede acreditada por separado. El trabajo final que exige el memorial del Moot Court y su defensa en audiencia.

Componente	Carácter	Momento	Valor
Trabajo del Eje 1. Determinación del parámetro de regularidad aplicable a un caso.	Individual	Sesión 9	15 %
Trabajo del Eje 2. Escrito de garantía con argumentación y perspectivas de análisis.	Individual	Sesión 21	20 %
Doce actividades de cierre de módulo, evaluadas como cumplidas o no cumplidas.	Individual	Continuo	10 %
Dos avances intersesiones del memorial conforme a la guía de trabajo.	Equipo	Diciembre y enero	10 %
Memorial del Moot Court, con sección firmada por cada integrante.	Equipo	Sesión 28	20 %
Alegato oral en la audiencia simulada. Cada participante interviene al menos una vez.	Individual	Sesiones 29 y 30	15 %
Desempeño del equipo en la audiencia contenciosa final.	Equipo	Sesión 30	10 %
		Total	100 %

Rúbrica aplicable a los trabajos escritos: identificación del problema jurídico y fundamentación normativa y convencional, veinticinco por ciento cada una; uso de precedente y jurisprudencia y estructura argumentativa, veinte por ciento cada una; forma y citación, diez por ciento. Las actividades de cierre de módulo se registran ante la Coordinación Académica mediante un formato único, sin que su calificación recaiga en las personas invitadas.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

Para obtener el Diploma de Extensión la persona participante debe cubrir la totalidad del programa académico, lo que comprende una asistencia mínima del 80% de las sesiones, equivalente a 24 de 30, y una calificación final igual o superior a 8.0 en escala de 10.

Los documentos que se expiden son los siguientes:

Situación al concluir el Diplomado	Documento que se expide
Asistencia igual o mayor al 80 % y calificación final igual o mayor a 8.0	Diploma de Extensión.
Asistencia igual o mayor al 80 % y calificación final menor a 8.0	Constancia de participación, por haber existido proceso de evaluación.
Asistencia entre 70 % y 79 %	Constancia de asistencia.
Asistencia menor al 70 %	No se expide documento.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

CALENDARIO DE OPERACIÓN

El Diplomado se imparte los lunes y miércoles de 16:00 a 20:00 horas, con un receso de veinte minutos, en dos bloques separados por el receso académico de fin de año.

Se computa la totalidad del tiempo para efectos de la duración en horas, con independencia de que la sesión sea presencial o a distancia.

Bloque	Periodo	Sesiones	Horas	Contenido
Bloque I	Del 12 de octubre al 30 de noviembre de 2026	13	52	Eje 1 completo y módulos V y VI del Eje 2.
Intersesional	Del 1 de diciembre de 2026 al 2 de febrero de 2027	No computa	0	Trabajo de equipo sobre el memorial del Moot Court, con dos puntos de control a distancia.
Bloque II	Del 3 de febrero al 5 de abril de 2027	17	68	Módulos VII a IX del Eje 2 y Eje 3 completo.
Reserva	7, 12 y 14 de abril de 2027	3	n. a.	Reposición por causa justificada.
Total		30	120	

No hay sesión el 2 y el 16 de noviembre de 2026, ni el 1 de febrero y el 15 de marzo de 2027, por corresponder a días de descanso obligatorio conforme al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

DESARROLLO DE LAS SESIONES

N.º	Fecha	Módulo	Modalidad	Hito de evaluación
1	Lunes 12 de octubre de 2026	I	Presencial	
2	Miércoles 14 de octubre de 2026	I	Presencial	
3	Lunes 19 de octubre de 2026	II	A distancia	
4	Miércoles 21 de octubre de 2026	II	A distancia	
5	Lunes 26 de octubre de 2026	III	A distancia	
6	Miércoles 28 de octubre de 2026	III	A distancia	
7	Miércoles 4 de noviembre de 2026	III	A distancia	
8	Lunes 9 de noviembre de 2026	IV	Presencial	
9	Miércoles 11 de noviembre de 2026	IV	Presencial	Entrega del trabajo del Eje 1
10	Miércoles 18 de noviembre de 2026	V	A distancia	
11	Lunes 23 de noviembre de 2026	V	A distancia	
12	Miércoles 25 de noviembre de 2026	VI	Presencial	



N.º	Fecha	Módulo	Modalidad	Hito de evaluación
13	Lunes 30 de noviembre de 2026	VI	Presencial	Entrega del caso del Moot Court, integración de equipos y guía intersesional
14	Miércoles 3 de febrero de 2027	VII	A distancia	
15	Lunes 8 de febrero de 2027	VII	A distancia	
16	Miércoles 10 de febrero de 2027	VII	A distancia	
17	Lunes 15 de febrero de 2027	VIII	A distancia	
18	Miércoles 17 de febrero de 2027	VIII	A distancia	
19	Lunes 22 de febrero de 2027	IX	A distancia	
20	Miércoles 24 de febrero de 2027	IX	A distancia	
21	Lunes 1 de marzo de 2027	IX	A distancia	Entrega del trabajo del Eje 2
22	Miércoles 3 de marzo de 2027	X	Presencial	
23	Lunes 8 de marzo de 2027	X	Presencial	
24	Miércoles 10 de marzo de 2027	X	Presencial	
25	Miércoles 17 de marzo de 2027	XI	A distancia	
26	Lunes 22 de marzo de 2027	XI	A distancia	
27	Miércoles 24 de marzo de 2027	XI	A distancia	
28	Lunes 29 de marzo de 2027	XII	Presencial	Entrega del memorial del Moot Court
29	Miércoles 31 de marzo de 2027	XII	Presencial	Audiencias en paneles paralelos y alegato individual
30	Lunes 5 de abril de 2027	XII	Presencial	Audiencia final, desempeño de equipo y clausura

FUENTES DE CONSULTA

Se distinguen las fuentes básicas, que las personas participantes deben considerar, y las complementarias, para profundizar fuera de lo estrictamente programado. Las mismas fuentes sirvieron de base para la elaboración de esta propuesta.

Bibliografía básica

- Alexy, Robert (2007). Teoría de los derechos fundamentales, 2a. ed. Trad. Carlos Bernal Pulido. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Bidart Campos, Germán J. (1989). Teoría general de los derechos humanos. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Bobbio, Norberto (1991). El tiempo de los derechos. Trad. Rafael de Asís Roig. Madrid: Sistema.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

- Caballero Ochoa, José Luis (2013). La interpretación conforme. El modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad. México: Porrúa e Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional.
- Carbonell, Miguel y Salazar, Pedro (coords.) (2011). Derechos humanos: un nuevo modelo constitucional. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Ferrajoli, Luigi (1999). Derechos y garantías. La ley del más débil. Trad. Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi. Madrid: Trotta.
- Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (2011). «Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad. El nuevo paradigma para el juez mexicano», en Carbonell y Salazar (coords.), Derechos humanos: un nuevo modelo constitucional. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Pérez Luño, Antonio-Enrique (2005). Los derechos fundamentales, 8a. ed. Madrid: Tecnos.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2020). Protocolo para juzgar con perspectiva de género. México: SCJN.

Bibliografía complementaria

- Ignatieff, Michael (2003). Los derechos humanos como política e idolatría. Barcelona: Paidós.
- Protocolos de actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas migrantes y personas y pueblos indígenas.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, colección de fascículos y materiales de divulgación en materia de grupos de atención prioritaria.
- Klare, Karl E. (1998). «Legal Culture and Transformative Constitutionalism», South African Journal on Human Rights, vol. 14, núm. 1.
- Jurisprudencia regional comparada de derechos humanos: el Tribunal Europeo y la Corte Interamericana.
- Acervo editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Biblioteca Digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Fuentes legislativas Nacionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con atención particular a los artículos 1o. a 29, 94, 102 apartado B, 103, 107 y 123.
- Decreto de reforma constitucional en materia de derechos humanos, Diario Oficial de la Federación, 10 de junio de 2011.
- Decreto de reforma al artículo 94 constitucional en materia de precedente, Diario Oficial de la Federación, 11 de marzo de 2021.
- Decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial, Diario Oficial de la Federación, 15 de septiembre de 2024.
- Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Fuentes legislativas Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

Fuentes legislativas Internacionales

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) y Protocolo de San Salvador (1988).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, «Convención de Belém do Pará» (1994).
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015).
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2011).
- Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Fuentes electrónicas de consulta permanente

- Semanario Judicial de la Federación y Buscador Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Jurisprudencia, sentencias y opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Informes, recomendaciones y medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Recomendaciones e informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS



UNIDAD ACADÉMICA DE
DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para formar parte del Diplomado **“DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS”**, te invitamos a seguir los siguientes pasos:

1 **Obtén la ficha de pago** en la siguiente dirección: <http://ceii.uaz.edu.mx/FichasPago/>

Si eres una persona participante externa a nuestra Comunidad Universitaria, o tienes dudas sobre cómo generar tu ficha de pago te invitamos a ver el Tutorial y facilitarte este paso, disponible en: <https://derecho.uaz.edu.mx/diplomados/>, también disponible en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=Hwc0H8esYSc>

2 **Realiza el pago de tu inscripción** en la institución financiera o establecimiento comercial que elegiste de la diversidad de opciones que ofrece nuestras formas de pago.

3 **Contesta el Cuestionario de Registro** disponible en nuestra página oficial para asegurar tu lugar: <https://derecho.uaz.edu.mx/diplomados/>

Recuerda elegir correctamente el Diplomado en el que quieres participar y requisitar tus datos personales correctos y completos para facilitar la obtención de tu Diploma.

Deberás tener a mano los siguientes documentos importantes:

1. **La ficha de pago** que generaste en el paso anterior.
2. **El comprobante de tu pago**, una vez que lo hayas realizado.

4 **Completa tu registro** en el Diplomado y forma parte de la Comunidad Universitaria, dándote de alta en nuestra **Plataforma de Educación Continua**, dando clic en esta dirección: <https://econtinuuad.uaz.edu.mx/>

Si tienes dudas sobre cómo hacer tu registro en nuestra Plataforma puedes consultar la guía que elaboramos para ti en: <https://derecho.uaz.edu.mx/wp-content/uploads/2026/08/GUIA-DE-INSCRIPCION-A-DIPLOMADO-EN-EC-UAD-UAZ.pdf>